



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 469.10

EXPEDIENTE N° 6008/10

Salta, 22 JUN 2010

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Ariel Hernando Culasso, D.N.I. N° 27.376.891, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (Edición 2.006-2.007), mediante la cual eleva para su aprobación el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "*¿Es la inflación una variable a considerar en el planeamiento de los resultados de la empresa?*" con la Dirección del Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la referida carrera de posgrado y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 184/06 del Consejo Superior de esta Universidad, se modifica el Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado: "*Especialización en Costos para la Gestión Empresarial*".

Que a fojas 4 del expediente de referencia consta la aceptación formal del Cr. Antonio Fernández Fernández para dirigir el Trabajo Final.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 7 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 06/10 de fecha 01/06/10 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.-Tener por aprobado el Plan de Trabajo presentado por el alumno Ariel Hernando Culasso, D.N.I. N° 27.376.891, para la realización del **Trabajo Final** sobre el tema "*¿Es la inflación una variable a considerar en el planeamiento de los resultados de la empresa?*" correspondiente a la carrera de Posgrado "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial" (Edición 2.006 -2.007).

ARTICULO N° 2'.-Tener por designado como Director del Trabajo Final al Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la citada carrera de Posgrado.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber al alumno Ariel Hernando Culasso, al Cr. Antonio Fernández Fernández, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón, y demás efectos.

SANDRA E. OLIVERA
DIRECTORA RENDICIÓN DE POSGRADOS Y RPP
FACULTAD CS. ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO